



**VISTO:**

El Expediente N° 12041/18, iniciado por la Cooperativa de Electricidad, Obras y servicios Públicos Charlone Ltda., informando la necesidad de establecer una nueva estructura tarifaria de cloacas; y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el aumento de costos de la entidad para la operación, servicio y mantenimiento de la red de desagües cloacales de la localidad de Coronel Charlone, se solicita que la tarifa se eleve a Pesos ciento ochenta y nueve con 30/100 (\$189.30) más IVA, por boca conectada y a Pesos ciento cinco con 60/100 (\$105,60) más IVA, en domicilios con boca cerrada.

Que a fojas 3, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos no realiza objeciones.

Que la Secretaria de Hacienda y Finanzas, a fojas 5, presta conformidad con el monto solicitado por la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda.

Que conforme a lo expuesto corresponde elevarlo al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 5970**

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Charlone Ltda. a fijar la suma de la tarifa de Desagües Cloacales en Pesos ciento ochenta y nueve con 30/100 (\$189,30) más IVA, por boca conectada y Pesos ciento cinco con 60/100 (\$105,60) más IVA, en domicilios con boca cerrada.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**RAFAEL GOMEZ**  
Secretario H.C.D.



**JUAN JOSE TOMASELLI**  
Presidente H.C.D.